

Factura: 001-052-000012392



20150801003P06668

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20150801003P06668						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Persona	JOSE Z MONCAYO PEPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902881242	ECUATORIANA	CEDENTE	
Persona	FABIANES MONTANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800434128	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Persona	VALDEPRAMA RUIZ EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901431784	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
540.00							

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON ESMERALDAS


NOTARIA**TERCERA**
DEL CANTÓN ESMERALDAS**AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.**

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"PROMANTI" PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL COMPAÑIA CIA. LTDA.- QUE OTORGA PEPE
MARCELO LÓPEZ MONCAYO Y GIOCONDA INES FALCONES
MONTAÑO.- A FAVOR DE EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA
RUIZ.- DI DOS COPIAS.- CUANTÍA \$ 340.00.-**

ESCRITURA NUMERO 2015-08-01-03-P06668

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en la República del Ecuador; hoy día MARTES veintinueve de diciembre del dos mil quince.- Ante mí, ABOGADA MARIA FERNANDA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, Notaria Pública Tercera del Cantón Esmeraldas.- Comparece por una parte y en calidad de cedente, por una parte los cónyuges el señor PEPE MARCELO LÓPEZ MONCAYO con numero de cedula cero nueve cero dos ocho ocho uno dos cuatro guion dos, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión u ocupación chofer profesional, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en el cantón de Esmeraldas; y la señora GIOCONDA INÉS FALCONES MONTAÑO con número de cedula cero ocho cero cero cuatro tres cuatro uno dos guion ocho, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión u ocupación profesora en general, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la cantón de Esmeraldas por sus propios derechos y por los derechos que representan dentro de la sociedad conyugal, en calidad de CEDENTES; y por otra parte el señor EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ con número de cedula cero ocho cero uno cuatro tres uno siete ocho guion cuatro, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión u ocupación Ingeniero Mecánico, domiciliado en el cantón de Esmeraldas, de nacionalidad ecuatoriano, en su calidad de CESIONARIO, por sus propios derechos, capaz para contratar y contraer obligaciones, libre y voluntariamente.- Los comparecientes son hábiles ante la ley para obligarse y contratar.- Me presentaron sus cédulas de ciudadanía y más documentos que la ley exige en

NOTARIA

TERCERA
QUITO CANTON ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.



Estos casos y a quienes por este acto de conocerles doy fe. Bien
Inteligenciados de la naturaleza y resultados de esta Escritura de **CESIÓN
DE PARTICIPACIONES**, que concurren a otorgar libre y voluntariamente
sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades
intelectuales, según la manera de expresarse, para que sea elevada a

escritura pública me entrega la minuta cuyo tenor es el siguiente.- **SEÑOR**

NOTARIO.- En el libro de registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
agregar una de cesión de participaciones del siguiente tenor: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Intervienen en este Contrato de Cesión de
Participaciones de la compañía **PROMANTI PROFESIONALES EN
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA**, por una parte y
como cedentes los cónyuges **PEPE MARCELO LÓPEZ MONCAYO** y
GIOCONDA INES FALCONES MONTAÑO; y, por otra parte, en calidad de
cesionario el señor Ingeniero **EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ**, de
estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, todos mayores de
edad, ecuatorianos y plenamente capaces para contratar. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La compañía **PROMANTI PROFESIONALES EN
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó
por Escritura Pública, el cuatro de julio del año dos mil, ante el Dr. Gonzalo
Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, la misma que fuera
aprobada oportunamente por la Superintendencia de Compañías e inscrita el
veintisiete de septiembre del año dos mil en el Registro Mercantil del Cantón
Esmeraldas; b) La Junta General Extraordinaria de la compañía **PROMANTI
PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA
LIMITADA** celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil quince, autorizó
con el consentimiento unánime del capital social asistente a la misma, la cesión
de participaciones materia de esta escritura. **TERCERA.- CESION Y**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En virtud de lo expuesto en
las cláusulas anteriores de este contrato, los cónyuges **PEPE MARCELO**

NOTARIA

TERCERA
CANTÓN ISMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

LÓPEZ MONCAYO y GIOCONDA INES FALCONES MONTAÑA, en favor del señor Ingeniero EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ, TRESCIENTAS CUARENTA participaciones de un dólar cada una de la compañía PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA. Se deja expresa constancia por parte de los cedentes, que se encuentran satisfechos con el valor que recibe por sus participaciones, el cual cubre el valor total de esta cesión por 340 dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA.-** El cesionario, señor Ingeniero EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ, declara que asume personalmente todas las responsabilidades y obligaciones que mantenían los cedentes con la compañía PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA y las que esta última, hubiese contraído hasta la presente fecha, por actos y contratos relativos al giro normal y ordinario de la misma. **QUINTA.-** Se adjunta el certificado otorgado por el Gerente General de la Compañía PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA, en el sentido de que la presente cesión de participaciones, obtuvo el consentimiento unánime del capital social asistente a la Junta General Extraordinaria de dieciocho de septiembre del dos mil quince de la antes mencionada sociedad. **SEXTA.-** En el libro respectivo de la compañía, se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de aportación respectivos, y se extenderá un nuevo certificado en favor del cesionario, señor Ingeniero EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ. **SEPTIMA.-** Al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA, se anotará la presente escritura. **OCTAVA.-** Los gastos que demandare la celebración de la presente escritura pública, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de nuevos títulos en favor del cesionario, señor Ingeniero EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA

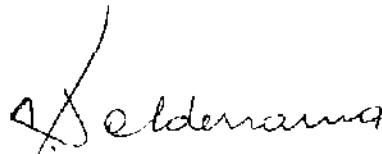
NOTARIA
TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

RUIZ, serán de cuenta de este último. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.f).- DR. REINALDO ZAMBRANO VELASCO.- ABOGADO.- MAT. 17-2003-128 F.A.C.J.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la aprueba en todas sus partes y doy fe de ser fiel copia de la presentada. Previamente a la celebración de esta escritura se llenaron los requisitos indispensables para su validez perfección.- Se fija la cuantía de ochocientos dólares.- Este otorgamiento no causa impuesto de ley.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el íntegro contenido de este instrumento y después de leído que les fue en alta y clara voz de principio a fin en un solo acto firma conmigo la Notaria de todo lo cual da fe.-


Sr. PEPE MARCELO LÓPEZ MONCAYO
CED. 0902881242
CEDENTE


Sr. GIOCONDA TRÉS FALCONES MONTANO
CED. 0800434128
CEDENTE


Sr. EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ
CED. 0801431784
CESIONARIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello
conflero esta PRIMERA copia
certificada de la Escritura núm
2015-08-01-03-P.06668
sello y firmo en Esmeraldas
29 de DICIEMBRE del 2015





Esmeraldas #13 y Santa Elena, Tachina - Esmeraldas
Telfax Esmeraldas: (593) 6 2475-112
E-mail: info@promanti.com
ESMERALDAS - ECUADOR

ACTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA., DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

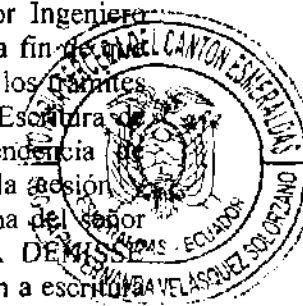


En la ciudad de Esmeraldas, a viernes dieciocho de septiembre del dos mil quince a las 17h00 en el local de la Compañía ubicado en la calle en la calle Santa Elena No. 13 de la parroquia de Tachina de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA.: PEPE MARCELO LOPEZ MONCAYO casado con la señora GIOCONDA INES FALCONES MONTAÑO, propietario de un certificado de aportación de 396 participaciones y la señora ELENA ESTUPIÑAN PÉREZ, propietaria de un certificado de aportación de 2 participaciones; bajo la dirección de la Presidenta de la compañía, señora MERLE BEATRIZ RUIZ DIAZ y como secretario el señor Gerente General de la compañía EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ, quien por disposición de presidencia, proceda a constatar el quórum y de haberlo, dará lectura al orden del día, solicitud que es atendida por el secretario, quien informa que se encuentran presentes los socios que representan el noventa y nueve punto cinco por ciento del Capital pagado, en consecuencia existe quórum y se da lectura al siguiente Orden del Día: **Uno.- Constatación del Quórum; Dos.- Lectura del Orden del Día; Tres.- Cesión de Participaciones de los socios Pepe Marcelo López Moncayo y Elena Estupiñan Pérez, a favor de Eduardo Alberto Valderrama Ruiz y Karla Denisse Valderrama Estupiñan de la compañía PROMANTI Profesionales en Mantenimiento Industrial Cia. Ltda.** Una vez que el orden del día ha sido considerado y aprobado por los socios, la Presidenta pide al secretario que proceda a dar conocimiento de los puntos del orden del día aprobado. El secretario, manifiesta que ya se ha procedido a constatar el quórum que representa el noventa y nueve punto cinco por ciento del Capital pagado y que se ha puesto en conocimiento de los socios el orden del día como segundo punto de la convocatoria, debiendo indicarse que se aprueba la agenda y que en consecuencia corresponde tratar el **Tercer punto** del orden del día que dice: Cesión de Participaciones de los socios Pepe Marcelo López Moncayo y Elena Estupiñan Pérez, a favor de Eduardo Alberto Valderrama Ruiz y Karla Denisse Valderrama Estupiñan de la compañía PROMANTI Profesionales en Mantenimiento Industrial CIA. LTDA.; concediendo la Presidenta la palabra al socio PEPE MARCELO LÓPEZ MONCAYO quien manifiesta su voluntad de ceder y transferir en favor del señor Ingeniero EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ, Trescientas cuarenta participaciones (340) de un dólar cada una; y, de igual forma, manifiesta que es su voluntad la de ceder y transferir a la señorita KARLA DENISSE VALDERRAMA ESTUPIÑAN, cincuenta y seis participaciones (56) de un dólar cada una, moción que es discutida y aprobada por unanimidad de los socios asistentes. *Acto seguido la Presidenta concede la palabra a la socia de la compañía ELENA ESTUPIÑAN PÉREZ, quien manifiesta que es su voluntad la de ceder y transferir en favor de la señorita KARLA DENISSE VALDERRAMA ESTUPIÑAN, dos participaciones (2) de un dólar cada una, por ser esta mi voluntad, moción que es discutida y aprobada por unanimidad de los socios asistentes.*

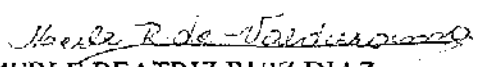


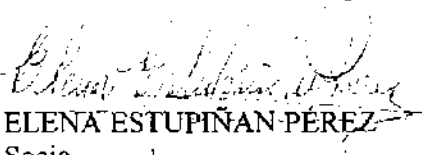
Esmeraldas #13 y Santa Elena, Tachina - Esmeraldas
Telfax Esmeraldas: (593) 6 2475-112
E-mail: info@promanti.com
ESMERALDAS - ECUADOR

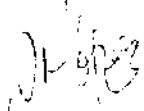
Una vez que ha sido tratado y acordado el punto tercero del orden del día, la Junta General de Socios **RESUELVE: Uno.-** Autorizar por unanimidad de los socios presentes a esta Junta la cesión y transferencia de 340 participaciones de un dólar cada una del señor PEPE MARCELO LÓPEZ MONCAYO a favor del señor Ingeniero EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ, facultando a los socios, a fin de que eleven a escritura pública la cesión antes mencionada, y se realicen todos los trámites pertinentes para la legalización e inscripción el Registro Mercantil de la Escritura de Cesión de Participaciones y su posterior notificación a la Superintendencia de Compañías. **Dos.-** Autorizar por unanimidad de los socios presentes la cesión y transferencia de cincuenta y seis (56) participaciones de un dólar cada una del señor PEPE MARCELO LÓPEZ MONCAYO a favor de la señorita KARLA DENISSE VALDERRAMA ESTUPIÑAN, facultando a los socios, a fin de que eleven a escritura pública la cesión antes mencionada, y se realicen todos los trámites pertinentes para la legalización e inscripción el Registro Mercantil de la Escritura de Cesión de Participaciones y su posterior notificación a la Superintendencia de Compañías. **Tres.-** Autorizar por unanimidad de los socios presentes la cesión y transferencia de las dos (2) participaciones de un dólar cada una de ELENA ESTUPIÑAN PÉREZ, a favor de la señorita KARLA DENISSE VALDERRAMA ESTUPIÑAN, facultando a los socios, a fin de que eleven a escritura pública la cesión antes mencionada y se realicen todos los trámites pertinentes para la legalización e inscripción el Registro Mercantil de la Escritura de Cesión de Participaciones y su posterior notificación a la Superintendencia de Compañías.

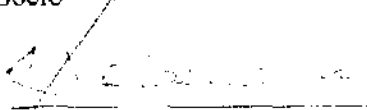


Luego por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 19h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes, la Presidenta y el Gerente General.


MERLE BEATRIZ RUIZ DIAZ
Presidenta


ELENA ESTUPIÑAN PÉREZ
Socia


PEPE MARCELO LOPEZ MONCAYO
Socio


EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ
Gerente General



Esmeraldas #13 y Santa Elena, Tachina - Esmeraldas
Telfax Esmeraldas: (593) 6 2475-112
E-mail: info@promanti.com
ESMERALDAS - ECUADOR

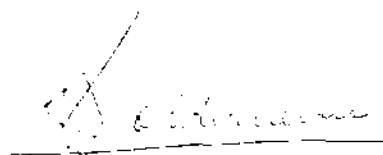
CERTIFICACION

Certifico que la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑIA PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA. celebrada el dieciocho de septiembre del año dos mil quince, donde se conoció y autorizó la cesión y transferencia de las 340 participaciones del señor PEPE MARGALO LOPEZ MONCAYO casado con la señora GIOCONDA INES FALCONES MONTANO en favor del señor Ingeniero EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ obtuvo el Consentimiento Unánime de todo el capital social asistente a esta Junta.



Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y que consta del Acta antes mencionada, a la cual me remito de ser necesario.

Esmeraldas, 13 de Octubre del 2015.


ING. EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ
GERENTE GENERAL PROMANTI PROFESIONALES EN
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



090288124-2

CÓDIGO DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MONCAYO
PEPE MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1948-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GIOCONDA INES
FALCONES MONTAÑO



HTS. RUCCON
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2013-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23

0

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

019

019 - 0111

0902881242

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LOPEZ MONCAYO PEPE MARCELO

ESMERALDAS

PROVINCIA

ESMERALDAS

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BARTOLOME RUIZ

BARROQUA

1

D

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **080043412-8**



APELLIDOS Y NOMBRES

APELLIDOS Y NÚMEROS
FALCONES MONTAÑO

FALCONES FRONT
GIOCONDA INES

**GIULIENNA EN
LUGAR DE NACIMIENTO**

ESMERALDAS

ESMERALDAS

ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEND F

ESTADO CIVIL CASADO

LOPEZ MONCAYO

PEPE MARCELO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO**PROFESIÓN**
PROFESOR EN GENERAL

~~A1113A1112~~

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONES HORACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MONTAÑO LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2015-03-10

FECHA DE EXP.

2027-03-10
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0800434128<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19560115F20270310ECU<<<<FALCONES<MONTAÑO<<GIORDANO<TNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACION

RECEIVED 1965 FEB 11 11 11 AM

08693912-2 015 - 0120

EL COTIZ MONTEÑO GEOGRÁFICA

EMERALDAS EMERALDAS

MEASUREMENTS

DUPLICATED USES:

- DELEGACION PROVINCIAL DE ESMERALDAS - 02.

4194395 27/07/2015 10:20:07

4198305

ALFONSO LÓPEZ JARAMA

CIUDADANIA 080143178-4

VALDERRAMA RUIZ EDUARDO ALBERTO
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
12 JUNIO 1971
002-0204 01207 M
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1971

Valderrama



ECLATORIANA***** V44304888

CASADO KARLA ELENA ESTUPINAN F
SUPERIOR ING. MECANICO
EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA
MERLA BEATRIZ RUIZ
ESMERALDAS 27/07/2009
REN 1588098




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014



030

030 - 0039

0801431784

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VALDERRAMA RUIZ EDUARDO ALBERTO

ESMERALDAS

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

VUELTA LARGA

0

ESMERALDAS

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

Juan Carlos B
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Calle Esmeraldas N° 13 y Santa Elena
Teléfax Esmeraldas. (593) 6 2475-112
TACHINA - ECUADOR

OFICIO N° 030-PROMANTI-2014
Esmeraldas, Marzo 19, 2014

Señor Ingeniero
Eduardo Alberto Valderrama Ruiz
Ciudad.

02 ABR. 2014



De mi consideración:

Con el presente le hago conocer a usted que los socios de la compañía **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CÍA. LTDA. (PROMANTI CÍA. LTDA.)**, reunidos en Junta General de Socios el día de hoy, procedió a nombrarlo como **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal, judicial y extrajudicial de la empresa por el lapso de **DOS AÑOS** a partir del 19 de Marzo de 2014, en cumplimiento del artículo vigésimo octavo de sus Estatutos.

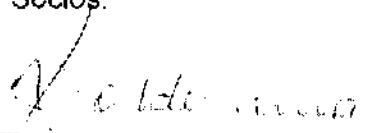
La compañía **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CÍA. LTDA. (PROMANTI CÍA. LTDA.)**, fue constituida mediante escritura pública emitida el 4 de julio de 2000, por el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el 27 de septiembre del mismo año, con el número 20 y anotado en el Repertorio General con el número 365, inscripción practicada de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N° 00-Q-IJ-2038 del 2 de agosto de 2000 de la Superintendencia de Compañías.

De aceptar usted el referido nombramiento, sirvase expresar su aceptación al pie de la presente comunicación.

Atentamente,


Pepe M. López Moncayo
PRESIDENTE DE PROMANTI CÍA. LTDA.

Yo, **EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ**, portador de la Cédula de Identidad, N° 080143178-4, libre y voluntariamente, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CÍA. LTDA. (PROMANTI CÍA. LTDA.)**, y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por los Estatutos de la empresa, por las leyes relacionadas y por la Junta General de Socios.


EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ

Esmeraldas, Marzo 19, 2014

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el N° 154 del Registro

Toma

Esmeraldas: 02-11-2014

REGISTRO MERCANTIL


Ab. Kathia Díaz Bejarano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS

Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 604

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD ESMERALDAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN EL REGISTRO. CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	386
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	104
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/03/2014
FECHA ACEPTACION:	19/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0801431784	VALDERRAMA RUIZ EDUARDO ALBERTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES



20. fecha copia copia
21. ciudad de 13

[illegible]

John de Cifina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia de la

Juzgado de Familia de la ciudad de Bogotá, con fecha

cuya copia se archiva.

..... 2e de 19.....

F.)
João de Oliveira

OTULAS SUBSCRIPCIONES O MAGNIFICACIONES

El presente Acta notarial, realizado en la Notaría
de la misma, del Comodoro Esmeraldas, en los días
de fecha 25 de junio de 1909, y protocolado en la misma
Notaría. SE ESCRIBIÓ Y SUSECRIBIÓ LA SOCIEDAD CON
SUOS REPRESENTANTES, entre los comparecientes.

[illegible][illegible]

OFFICE OF THE SECRETARY
DEPARTMENT OF DEFENSE

$$\frac{10}{\infty}$$

Dasenwilleke
Günzawilleke

Chicago to "waffle" on whether having a court

EDUARDO ALBERTO VALDESPANA P. 202-

71. *es* *desorganizada* *estructura* *de* *propósito* *estructural*

Colind
5100 de
Edwards Alberto Valdivia

14. *Myda. Beating. Part 3*

ENCLOSURE
Dada en Chuscaldey el 14 de octubre

0801692373, administered by *Bureau of the*

Strandia fusca Strömmer

LIBRO DEL MATRIMONIO. *8 Cuadernos* FECHA: *Sete mayo de 1995*

Indicamos a Seleção de Jão de Pedra

OBSEKYACIONES

Detach: by time - *Quilicinctus* - *Acquisition* -
var.

Old Mill
1000 Old Mill Road
St. Louis, MO 63103

[Signature]

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

06 ABR. 2010

ESCRITURA NÚMERO: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399)

Quito, 25 de Enero del 2010

CONTRATO:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

VALDERRAMA KUIZ EDUARDO ALBERTO

CC. 080143178-4

ESTUPIÑAN FALCONES KARLA ELENA

CC. 080169237-7

OBJETO:

ACTIVOS) 1.- INMUEBLE COMPUESTO DE UN SOLAR Y CONSTRUCCIÓN # 20 DE

LA MZ. # 17, UBICADO EN LA CALLE HOMERO LÓPEZ Y AV. LIBERTAD; 2.- LOTE

DE TERRENO DE 6 HECTÁREAS 13 ÁREAS, UBICADO EN EL SITIO SAN VICENTE;

3.- LOTE DE TERRENO # 7, DE LA MZ. 35, DE LA LOTIZACIÓN "VALDORÉ CLUB";

4.- VEHICULO MARCA MAZDA, PLACAS PDB-7617, CLASE CAMIONETA, TIPO

DOBLE CABINA, MODELO BT 50, CD ACTION 4X4, AÑO 2008;

PASIVOS) 1.- PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO (IESS): \$ 6,000.00, 2.- DINERS: \$ 525.61;

3.- VISA (BANCO DEL PICHINCHA): \$ 3,193.83; 4.- EDUARDO VALDERRAMA VAIELA:

\$ 50,000.00

UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTÓN</u>	<u>PARROQUIA</u>	<u>PROVINCIA</u>
INMUEBLE # 20	ESMERALDAS	BARTOLOME KUIZ	ESMERALDAS
LOTE DE TERRENO	RIO VERDE	RIO VERDE	ESMERALDAS
LOTE DE TERRENO # 7	ESMERALDAS	VUELTA LARGA	ESMERALDAS

DESCRIPCIÓN DE VEHICULOS:

<u>MARCA</u>	<u>PLACA</u>	<u>AÑO</u>	<u>MODELO</u>	<u>MOTOR</u>	<u>CHASIS</u>
MAZDA	PDB-7617	2008	BT 50 CD 4X4	66382718	SLFLINY0698W000237

CUANTÍA: USD \$ 221.628,06

DI 2 COPIAS "GLR"



1º 307.000.000 2002 / REP. 3633 REC. 1467 (VALDERRAMA)
07.01.2010 2007 / REP. 3050 REC. 1290 (VALDERRAMA)
07.01.2010 2007 / REP. 3797 REC. 1546 (SFA. ESTUPIÑAN)



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
del Ecuador, hoy día **VEINTICINCO (25) de ENERO**
MIL DIEZ, ante mí, **ABOGADA LADY GOYES ANDRADE**,
NOTARIA DECIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN
QUITO, por licencia concedida a su titular Doctor Enrique
Díaz Ballesteros, mediante Acción de Personal número siete
seis-DP-DDP del Consejo de la Judicatura, de fecha dieciocho
de enero del dos mil diez, comparecen a la celebración de la
presente escritura pública, los cónyuges señor **EDUARDO**
ALBERTO VALDERRAMA RUIZ y señora **KARLA ELENA**
ESTUPIÑAN FALCONES, casados, por sus propios
derechos, con disolución de la sociedad conyugal, conforme
consta de la partida de matrimonio debidamente marginada
que se agrega como habilitante.- Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
Esmeraldas, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente
capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer
doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad;
bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados
de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente
de conformidad con la minuta que me presentan para que la
eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras
públicas, sirvase incorporar una que contenga la Liquidación
de la Sociedad Conyugal contenida dentro de las siguientes
cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a
la celebración de la presente escritura, los cónyuges
EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ y **KARLA**

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

ELENA ESTUPIÑAN FALCONES, de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de profesión Ingeniero Mecánico y comerciante respectivamente, y sus hijos, son capaces para contratar y obligarse, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas y en tránsito por la ciudad de Quito, plenamente capaces en derecho para obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los

comparecientes contrajeron matrimonio civil en Esmeraldas, el cinco de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, según consta del Tomo uno, Página doscientos dieciocho, Acta doscientos dieciocho de la Partida de Matrimonio que

adjuntamos; b) Mediante Acta Notarial celebrada con fecha veinticinco de julio del dos mil nueve, ante el Notario

Primero del Cantón Esmeraldas, Carlos Alberto Macías Sierra, se disuelve la sociedad conyugal mantenida entre los

cónyuges EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ y KARLA ELENA ESTUPIÑAN FALCONES, la misma que se

encuentra subinscrita en la partida de matrimonio en el Registro Civil del cantón Esmeraldas con fecha ocho de julio

del dos mil nueve.- c) Dentro de la sociedad conyugal fueron adquiridos los siguientes bienes que forman parte de la

misma UNO.- El inmueble compuesto de un solar y construcción signado con el número veinte de la manzana

número diecisiete, con una superficie de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados (264 m²), ubicado en las calles

Homero López y Avenida Libertad de la parroquia Urbana



Bartolomé Ruiz de este cantón y provincia de Esmeraldas, adquirido mediante escritura pública de compraventa al señor Pepe López y señora, celebrada el doce de noviembre del año dos mil cuatro, ante el Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas, el diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro Bajo el repertorio tres siete nueve siete, número uno cinco uno seis; y, sobre el que no pesa gravamen hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar.



Los linderos del inmueble compuesto por solar y terreno número veinte son los siguientes: **NORTE:** En veinticuatro metros con propiedad de los cónyuges López Falcones; **SUR:** En veinticuatro metros con propiedad del Consejo Provincial; **ESTE:** En once metros con propiedad de los cónyuges Velasco Naranjo; **OESTE:** En once metros con la Avenida Sucre. Lote de terreno con una superficie total de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, con un valor de ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos dólares con sesenta centavos (\$184,482.60). **DOS.-** Un lote de terreno de seis hectáreas trece áreas, ubicado en el sitio San Vicente desde Esmeraldas hacia el Norte treinta y ocho kilómetros, luego margen derecho hasta el predio, kilómetro cuatro vía a Chontaduro, carretero estable hasta el predio de la Parroquia Riverde del cantón Riverde de la Provincia de Esmeraldas, adquirido mediante Auto de Adjudicación conferido por el Banco Nacional de Fomento, sucursal Esmeraldas de Treinta de Agosto del dos mil dos, a las diez horas y debidamente protocolizado ante el Notario Público

esteros

orge Gómez

insol

me

ep

ro

ntro

[illegible]

"Waldore Club" del lote número siete son los siguientes:

NORTE: Propiedad de José Rentería y Mercedes Reyes en ciento veinte y nueve metros rumbo N sesenta y dos-tre y cinco E; en cincuenta y tres metros rumbo N cincuenta y nueve-diez E; en ciento cuatro metros, rumbo N sesenta y uno- cero ocho E; **SUR:** Guarda raya en ciento ochenta y seis metros con cincuenta y tres centímetros; **ESTE:** Vía Esmeraldas Tabiazo en doscientos veinte metros; **OESTE:** El río Teaono en doscientos sesenta y un metros. Y los linderos específicos del lote número siete de la manzana treinta y cinco son los siguientes: **NORTE:** Callejón peatonal en cuarenta y tres metros; **SUR:** Lote seis en cuarenta y cinco metros; **ESTE:** Calle primera, en veintitrés metros diez centímetros; **OESTE:** Área verde en diecinueve metros diez centímetros. Con una superficie total de novecientos veinticinco metros con cuarenta decímetros cuadrados, vendida como cuerpo cierto, con valor de seis mil doscientos cincuenta y un dólares con cuarenta y seis centavos (\$ 6.251.46). **CUATRO.-** Un vehículo marca Mazda, clase camioneta, Tipo Doble cabina, modelo BT cincuenta, CD Action cuatro por cuatro, año dos mil ocho, color blanco, motor seis seis tres seis dos tres uno ocho, chasis ocho LFUNY cero seis nueve ocho M cero cero cero dos tres siete, placas PDB-siete seis uno siete, por un valor de veinte y cinco mil novecientos noventa dólares (\$ 25,990.00). Bienes que tienen un valor total de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

UNIDOS DE AMERICA. CINCO.- Tenemos como pasivos los siguientes, a la fecha: - Préstamo Quirografario (IESS) seis mil dólares (\$ 6,000.00); - Diners: quinientos veinte y cinco dólares con sesenta y un centavos (\$ 525.61); - Visa (Banco del Pichincha): tres mil ciento noventa y nueve dólares con ochenta y tres centavos (\$ 3,199.83); y, Valderrama Varela: cincuenta mil dólares (\$ 50,000.00); Total: cincuenta y nueve mil setecientos veinte y cinco dólares con sesenta y un centavos (\$ 59,725.61).

TERCERA.- LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

CONYUGAL.- Con los antecedentes señalados, los comparecientes cónyuges señores EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ y KARLA ELENA ESTUPIÑAN FALCONES de conformidad con el artículo número ochocientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con los Artículos doscientos tres, doscientos cuatro y doscientos cinco del Código Civil vigente de mutuo acuerdo y en forma libre y voluntaria convienen en liquidar la Sociedad Conyugal existente entre ellos de la siguiente manera: **UNO.-** El señor EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ, cede los derechos y acciones de los bienes descritos en los numerales UNO y CUATRO de la cláusula segunda de este instrumento, a favor de su cónyuge KARLA ELENA ESTUPIÑAN FALCONES y los mismos se adjudican a su favor, por un monto de ciento ochenta y nueve mil trescientos ochenta y seis dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América. **DOS.-** La señora KARLA ELENA ESTUPIÑAN FALCONES, cede

los derechos y acciones de los bienes descritos en los
numerales DOS Y TRES de la cláusula segunda de este
instrumento, a favor de su cónyuge EDUARDO ALBERTO
VALDERRAMA RUIZ y los mismos se adjudican a su favor.

En cuanto a los pasivos los mismos son asumidos por el
señor EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ en las

mismas condiciones en que se encontraban antes de este
instrumento, por un monto de treinta y dos mil doscientos

cuarenta y un dólares con cuarenta y seis centavos de
de los Estados Unidos de América. CUARTA.- CUANTÍA.

La cuantía del presente instrumento es de DOSCIENTOS
VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES
CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA. QUINTA.- ACEPTACION E

INSCRIPCION.- Las partes manifiestan su plena aceptación
al presente convenio de liquidación de la sociedad conyugal
y renuncia de gananciales, por ser de mutuo acuerdo y
porque esta va en beneficio de sus mutuos intereses.

Cualquiera de los comparecientes queda autorizado para
realizar la inscripción de esta escritura en el Registro de la
Propiedad de los respectivos Cantones en donde se
encuentran ubicados los bienes. Usted, Señor Notario, se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
documentos habilitantes que se incorporan a esta escritura -

FIRMADO) Doctor REINALDO ZAMBRANO VELASCO,

Abogada con Matrícula Profesional número siete mil
ochocientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de

Pichincha.-" HASTA AQUI LA MINUTA la misma que queda



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la
2 celebración de la presente escritura, se han observado los
3 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente
4 a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en todas
5 y cada una de sus partes. para constancia firman
6 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe -



7 Eduardo
8 SR. EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ

9 C.C. 090143784

10 C.V. 095-0028

11 Karla Estupinán
12 SRA. KARLA ELENA ESTUPIÑAN FALCONES

13 C.C. 080169237-7

14 C.V. 036-0047

15 Lady Goyes Andrade
16 ABOGADA LADY GOYES ANDRADE

17 NOTARIA DÉCIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

18 SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Señor
Jefe de Oficina

Jefe de Oficina

Señor Jefe de Oficina

Jefe de Oficina

OTRAS INSCRIPCIONES O MANIFIESTACIONES

Yo, Don Juan Manuel Rodríguez, de Esmeraldas, Ecuador, en presencia de los señores Don Juan Manuel Rodríguez y Don Juan Manuel Rodríguez, Jueces de Paz, y Don Juan Manuel Rodríguez, Secretario, he manifestado que soy el mismo Don Juan Manuel Rodríguez que figura en el acta de inscripción de mi hijo Don Juan Manuel Rodríguez, nacido el día 10 de enero de 1910, en la ciudad de Esmeraldas, Ecuador, y que he venido a declarar en esta forma para que conste en el presente acta.

Dr. Antonio Aguilar Escobar
DIRECTOR PROV. DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION
ESMERALDAS

Comandante

Comandante

Yo, Don Juan Manuel Rodríguez, de Esmeraldas, Ecuador, en presencia de los señores Don Juan Manuel Rodríguez y Don Juan Manuel Rodríguez, Jueces de Paz, y Don Juan Manuel Rodríguez, Secretario, he manifestado que soy el mismo Don Juan Manuel Rodríguez que figura en el acta de inscripción de mi hijo Don Juan Manuel Rodríguez, nacido el día 10 de enero de 1910, en la ciudad de Esmeraldas, Ecuador, y que he venido a declarar en esta forma para que conste en el presente acta.

Yo, Don Juan Manuel Rodríguez, de Esmeraldas, Ecuador, en presencia de los señores Don Juan Manuel Rodríguez y Don Juan Manuel Rodríguez, Jueces de Paz, y Don Juan Manuel Rodríguez, Secretario, he manifestado que soy el mismo Don Juan Manuel Rodríguez que figura en el acta de inscripción de mi hijo Don Juan Manuel Rodríguez, nacido el día 10 de enero de 1910, en la ciudad de Esmeraldas, Ecuador, y que he venido a declarar en esta forma para que conste en el presente acta.

Yo, Don Juan Manuel Rodríguez, de Esmeraldas, Ecuador, en presencia de los señores Don Juan Manuel Rodríguez y Don Juan Manuel Rodríguez, Jueces de Paz, y Don Juan Manuel Rodríguez, Secretario, he manifestado que soy el mismo Don Juan Manuel Rodríguez que figura en el acta de inscripción de mi hijo Don Juan Manuel Rodríguez, nacido el día 10 de enero de 1910, en la ciudad de Esmeraldas, Ecuador, y que he venido a declarar en esta forma para que conste en el presente acta.

Yo, Don Juan Manuel Rodríguez, de Esmeraldas, Ecuador, en presencia de los señores Don Juan Manuel Rodríguez y Don Juan Manuel Rodríguez, Jueces de Paz, y Don Juan Manuel Rodríguez, Secretario, he manifestado que soy el mismo Don Juan Manuel Rodríguez que figura en el acta de inscripción de mi hijo Don Juan Manuel Rodríguez, nacido el día 10 de enero de 1910, en la ciudad de Esmeraldas, Ecuador, y que he venido a declarar en esta forma para que conste en el presente acta.

Yo, Don Juan Manuel Rodríguez, de Esmeraldas, Ecuador, en presencia de los señores Don Juan Manuel Rodríguez y Don Juan Manuel Rodríguez, Jueces de Paz, y Don Juan Manuel Rodríguez, Secretario, he manifestado que soy el mismo Don Juan Manuel Rodríguez que figura en el acta de inscripción de mi hijo Don Juan Manuel Rodríguez, nacido el día 10 de enero de 1910, en la ciudad de Esmeraldas, Ecuador, y que he venido a declarar en esta forma para que conste en el presente acta.

GOBIERNO DEL CANTÓN ESMERALDAS

Comandante

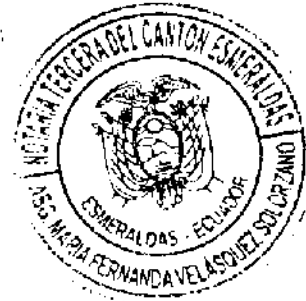
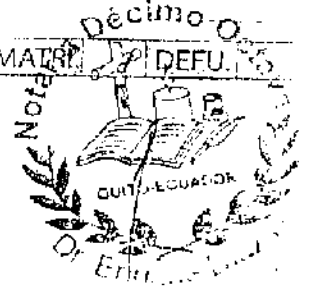
Yo, Don Juan Manuel Rodríguez, de Esmeraldas, Ecuador, en presencia de los señores Don Juan Manuel Rodríguez y Don Juan Manuel Rodríguez, Jueces de Paz, y Don Juan Manuel Rodríguez, Secretario, he manifestado que soy el mismo Don Juan Manuel Rodríguez que figura en el acta de inscripción de mi hijo Don Juan Manuel Rodríguez, nacido el día 10 de enero de 1910, en la ciudad de Esmeraldas, Ecuador, y que he venido a declarar en esta forma para que conste en el presente acta.

Yo, Don Juan Manuel Rodríguez, de Esmeraldas, Ecuador, en presencia de los señores Don Juan Manuel Rodríguez y Don Juan Manuel Rodríguez, Jueces de Paz, y Don Juan Manuel Rodríguez, Secretario, he manifestado que soy el mismo Don Juan Manuel Rodríguez que figura en el acta de inscripción de mi hijo Don Juan Manuel Rodríguez, nacido el día 10 de enero de 1910, en la ciudad de Esmeraldas, Ecuador, y que he venido a declarar en esta forma para que conste en el presente acta.



COPIA INTEGRA

NACI. MATR. DEFU.



Dr. Patricia Barrios Torres
DIRECTOR PROVINCIAL
REGISTRO CIVIL ESMERALDAS
VEREJ. POR ESMERALDAS

07 ENE 2019

Ing. Luz Valencia Perra
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2
REGISTRO CIVIL DE ESMERALDAS


 GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS
 OFICINA REGISTRAL Y NOTARIAL



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA
 CANTÓN ESMERALDAS A VELOCIDAD DE PAZ
 CERTIFICA:

Que revisados los libros de esta Oficina a mi cargo, consta inscrita una
 escritura de compraventa de solar y casa que habita los señores el
 Sr. PABLO MANUEL LAPUEZ BARRAL y CONDOMINIO DE
 BALCONES, a favor del Sr. EDUARDO ALBERTO
 VALDENRARA RUIZ. Según consta en la Escritura Pública
 celebrada el 14 de Noviembre del 1964, ante el Sr. Notario Público
 Segundo del Cantón Esmeraldas, e inscrita el 19 de Noviembre del
 1964, bajo el Repertorio No. 157, con el Registro No. 1516
 respectivo, relativo al inmueble-terreno con 1/2 de la manzana
 No. 1, en una Superficie de 10,000 m², ubicada en la Macrozona
 Barrio del Este del Cantón y Provincia de Esmeraldas.

CERTIFICADO DE GRATUITAS

Sobre dicha propiedad del Sr. EDUARDO ALBERTO
 VALDENRARA RUIZ, no consta ningún gravamen, ni prohibición,
 judicial para gravar o enajenar. Ni que medie su dominio. LO
 CERTIFICA:

Esmeraldas, 16 de Septiembre del 1964.
 EL REGISTRADOR

Para los fines correspondientes, se declara en todo el presente
 documento y en sus anexos, la veracidad de los datos
 dados por el Registrador.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ESMERALDAS

Oficina: Esmeraldas y Zona



EL INSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN ESMERALDAS A PETICIÓN DE PAPEL
CERTIFICA:



Que revisados los libros de esta Oficina a mi cargo, he
hallado en la Escritura de Interposición de la Cláusula de
Adjudicación y constitución de Hipoteca de un lote de terreno
a cargo del BANCO NACIONAL DE FOMENTO, S.A.,
ESMERALDAS, a favor del Sr. EDUARDO ALBERTO
VALDESPANA RUIZ, Segda. Canon, en la Escritura Pública
celebrada el 05 de Septiembre del 2002, ante el Sr. Notario Público
Segundo del Cantón Esmeraldas, e inscrita el 18 de Septiembre del
2002, bajo el Expediente No. 3633 y con el Registro No. 1467
respectivo. Relativo al lote de terreno con una Superficie de 6,13 Hás.
ubicado en la Parroquia Riaverde, del Hoy Cantón de Riaverde de la
Provincia de Esmeraldas, ubicado en el sitio "San Vicente".

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES

Sobre dicha propiedad del Sr. EDUARDO ALBERTO
VALDESPANA RUIZ, No consta inscrita gravamen. Ni Prohibición
Judicial para girar o ceder. Ni que limite su dominio. LO
CERTIFICO.

Esmeraldas, 16 de Noviembre del 2000

EL REGISTRADOR
[Firma]

RAZÓN: El presente certificado que antecede deberá ser actualizado
por el Registrador de la propiedad del Cantón de Riaverde por que
dicha propiedad se encuentra ubicada en dicha jurisdicción Cantonal.
LO CERTIFICO.

Esmeraldas, 16 de Noviembre del 2000

[Firma]

Nota: Los datos consignados en este certificado son de carácter
responsabilidad del certificador.
Folios de Verificación: 27 Hás.



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ESMERALDAS A PETICION DE PARTE INSCRIBIDA:

Que con respecto las cosas de esta Oficina a mi cargo, consta inscrito en la Escritura de Compraventa de un lote de terreno que surge al Sr. PAOLO CIRILA, por sus propios Derechos y además en la calidad de Mandatario de los Conyuges el Sr. EDISON FERNANDO NATIVA BAQUERO y CANDY DEL ROCIO LUZMAN CARZON, a favor de los Conyuges el Sr. EDUARDO ALBERTO OVALA FERRASIA RUIZ y MARIA ELENA ESTUPINAN, Verán Contar en la Libreta Pública celebrada el 30 de Agosto del 2007, ante el Sr. Notario Público Cuarto del Cantón Esmeraldas, e inscrita el 04 de Septiembre del 2007, bajo el Repertorio No. 3059 y con el Registro No. 1790 respectiva. Relativo al lote de terreno situado con el No. 17 de la Manzana No. 675, de la Estrada "Valderrama Club", con una Superficie de 215,40m², de la Parroquia Nueva Carga del Cantón, Provincia de Esmeraldas.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES

En la dicha propiedad del Sr. EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ y MARIA ELENA ESTUPINAN, se consta inscrito gravamen, III Prohibición Judicial para gravar o enajenar, III que sirve de garantía. LO CERTIFICO.

Esmeraldas, 16 de Septiembre del 2008

EL REGISTRADOR

Nota: Los datos consignados en este certificado son de responsabilidad del redactor.
Valores del Certificado: \$1.000.000

PLAN CATON
 ESPOLIO DE LA MORTALIDAD
 1954 ECUADOR
 CANTON ESMERALDAS
 CANTON ESMERALDAS
 A 687499
 ESMERALDAS
 1954

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

PLAN CATON
 ESPOLIO DE LA MORTALIDAD
 1954 ECUADOR
 CANTON ESMERALDAS
 CANTON ESMERALDAS
 A 687499
 ESMERALDAS
 1954

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



CIUDADANIA 080143178-4
 VALDERRAMA RUIZ EDUARDO ALBERTO
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 12 JUNIO 1971
 002 0204 01207 M
 ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1971

Valderrama



EQUATORIANO
 CASADO KARLA ELENA ESTUPINAN
 SUPERIOR ING. MECANICO
 EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA
 MERLE BEATRIZ RUIZ
 ESMERALDAS 07/06/2015
 07/06/2015

REN 1588098



CIUDADANIA 080169237-7
 ESTUPINAN FALCONES KARLA ELENA
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 14 OCTUBRE 1975
 001 0000 00000 F
 ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1976

Karla Estupinan



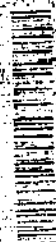
EQUATORIANO
 CASADO EDUARDO
 SECUNDARIA
 JORGE ESTUPINAN YSHEE
 GIOCONDA INES FALCONES
 ESMERALDAS 07/06/2015
 07/06/2015

REN 0107704



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 095-0028 0801431784
 VALDERRAMA RUIZ EDUARDO ALBERTO
 ESMERALDAS
 PROVINCIA ESMERALDAS
 VUELTA LARGA
 PARROQUIA VUELTA LARGA

[Signature]
 PRESIDENTE DEL JURY



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 036-0017 0801692377
 ESTUPINAN FALCONES KARLA ELENA
 ESMERALDAS
 PROVINCIA ESMERALDAS
 VUELTA LARGA
 PARROQUIA VUELTA LARGA

[Signature]
 PRESIDENTE DEL JURY

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Por lo tanto, en fe de ello, confiere esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL que otorgan los cónyuges señor EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ y señora KARLA ELENA ESTUPIN FALCONES, la misma que se encuentra debidamente firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Lady Goyes

ABOGADA LADY GOYES ANDRADE



NOTARIA DÉCIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

En esta fecha, a los 06 de ABR de 2010

Inscrito la Escritura que Antecede, a folio 1438 y 153

Por el valor de 221.628,00 LO CERTIFICO

[Signature]

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Público de la
Provincia de Esmeraldas
Ecuador



MINISTERIO DE LA AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS

El presente documento es una copia de la
original que se encuentra en el archivo de la
Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
El presente documento es una copia de la
original que se encuentra en el archivo de la



El presente documento es una copia de la
original que se encuentra en el archivo de la



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CÍA. LTDA, otorgada el cuatro de julio de dos mil, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el día veintisiete de septiembre del año dos mil, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CÍA. LTDA.**, realizada el veinte y nueve de diciembre del dos mil quince, ante la Abogada María Fernanda Velásquez Solórzano, Notaria Pública Tercera del cantón Esmeraldas, donde los cónyuges señor Pepe Marcelo López Moncayo y señora Gioconda Inés Falcones Montaña, ceden TRESCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, al señor Ingeniero Eduardo Alberto Valderrama Ruiz, cuya copia antecede.- Quito, a cuatro de enero de dos mil dieciséis.-



Pablo A. Vázquez Méndez
Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000026091



20161701016000009

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

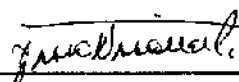
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016000009

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2016, (11:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PD6666 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDERRAMA RUIZ EDUARDO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0801431784
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 170

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	96
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

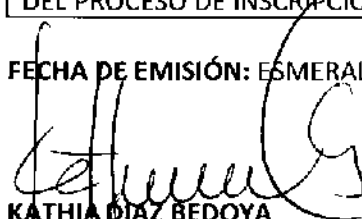
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA / ESMERALDAS / 29/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


KATHIA DÍAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CANIZARES